



# RESOLUCIÓN CS N° 722/04

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 22 DIC 2004

Expediente N° 013/02.-

VISTO el Proyecto de Resolución presentado por los Presidentes del CEUCE y CUEH, y los Consejeros Estudiantiles Superiores, Sres. Juan M. FIGUEROA GUARDO, Sebastián CRISTÓFARI, Leopoldo CHALUP y Javier LERA, y

### CONSIDERANDO:

Que la mencionada iniciativa está relacionada a que la Universidad Nacional de Salta se exprese nuevamente en repudio al asesinato del Periodista José Luis Cabezas, suscitado el día 25 de Enero de 1997 en la localidad de Pinamar - Provincia de Buenos Aires y en oportunidad de cumplirse próximamente el 8º aniversario del mismo.

Que la Universidad Nacional de Salta viene pronunciándose de manera periódica, condenando el brutal crimen.

Que en idéntico sentido se inscribe además las resoluciones 066/97, 952/01, 949/02 y 954/03 de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, como así también la actitud asumida oportunamente de colocar el nombre de José Luis Cabezas a la sala principal de reuniones de la Universidad, ubicada en dependencias de la calle Buenos Aires de nuestra ciudad.

Que condenar el asesinato de José Luis Cabezas significa renovar el compromiso de nuestra Universidad con los valores de la Vida y la Paz y en contra del terror, la tortura, la violencia y la muerte.

Que es fundamental seguir realizando contribuciones para producir la construcción de la memoria, para que no se repita jamás el avasallamiento de los derechos fundamentales de las personas.

Que es importante insistir en la exigencia popular de reclamar el fin de la impunidad en nuestro país.

Que la actitud de la Universidad Pública debe ser precisamente la de involucrarse, la de consustanciarse con la problemática social de la nación, la de interpretar que el accionar colectivo es la única salida para la reconstrucción del país, para hacerlo más justo y solidario. Para nada la Universidad Pública debe permanecer abstraída de la realidad; eso la convertiría en un espacio aislado, marginado y despreocupado de los problemas de la gente.

Que no olvidar a José Luis Cabezas significa reafirmar el compromiso para con una Justicia Independiente, significa también ratificar que no vamos a aceptar que nos arranquen nuestras libertades, nuestra Democracia y nuestro Futuro.

Por todo ello y luego de constituido en Comisión,

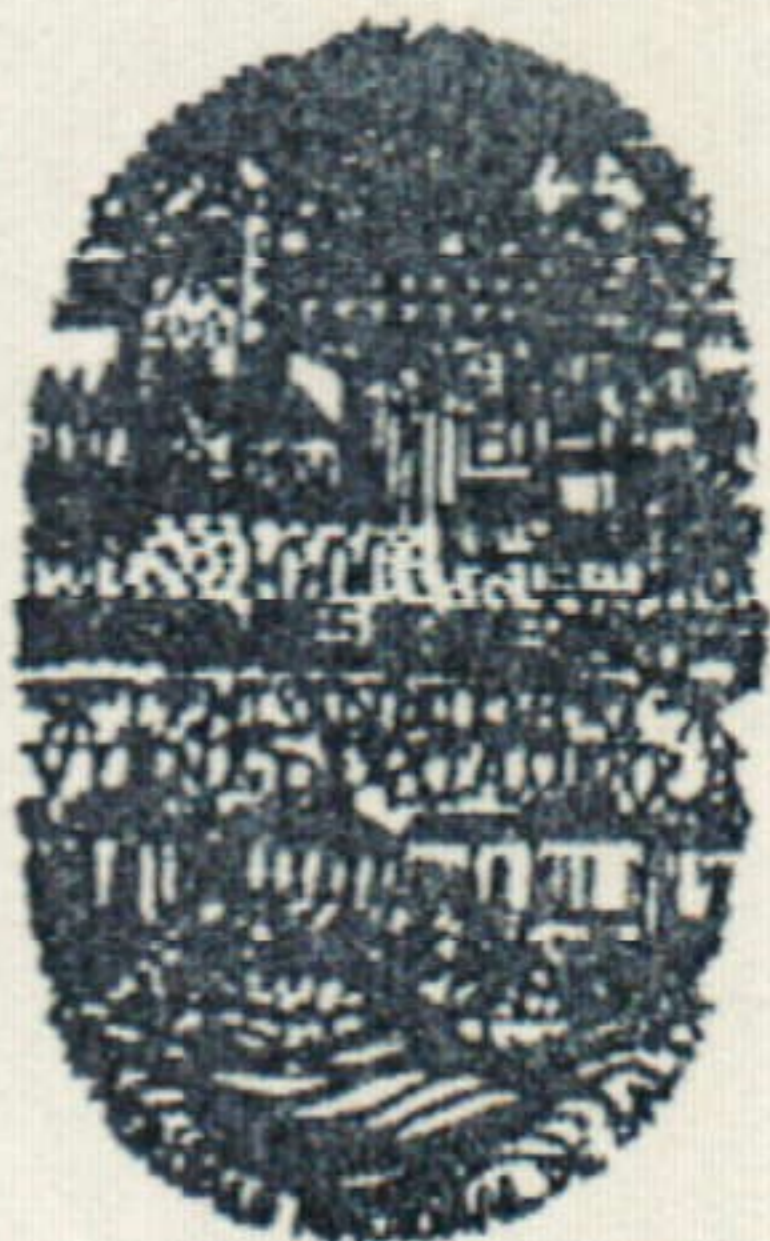
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 19ª Sesión Ordinaria del 16 de diciembre de 2004)

### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Repudiar el Asesinato del Periodista José Luis Cabezas, suscitado el 25 de Enero de 1997 en la localidad de Pinamar - Provincia de Buenos Aires, en oportunidad de cumplirse próximamente el 8º aniversario del mismo.

ARTÍCULO 2º.- Reiterar el compromiso de la Universidad Nacional de Salta con los valores de la Vida y la Paz y en contra de la violencia, el terror y la muerte.

///...



RESOLUCIÓN CS N° 722/04

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

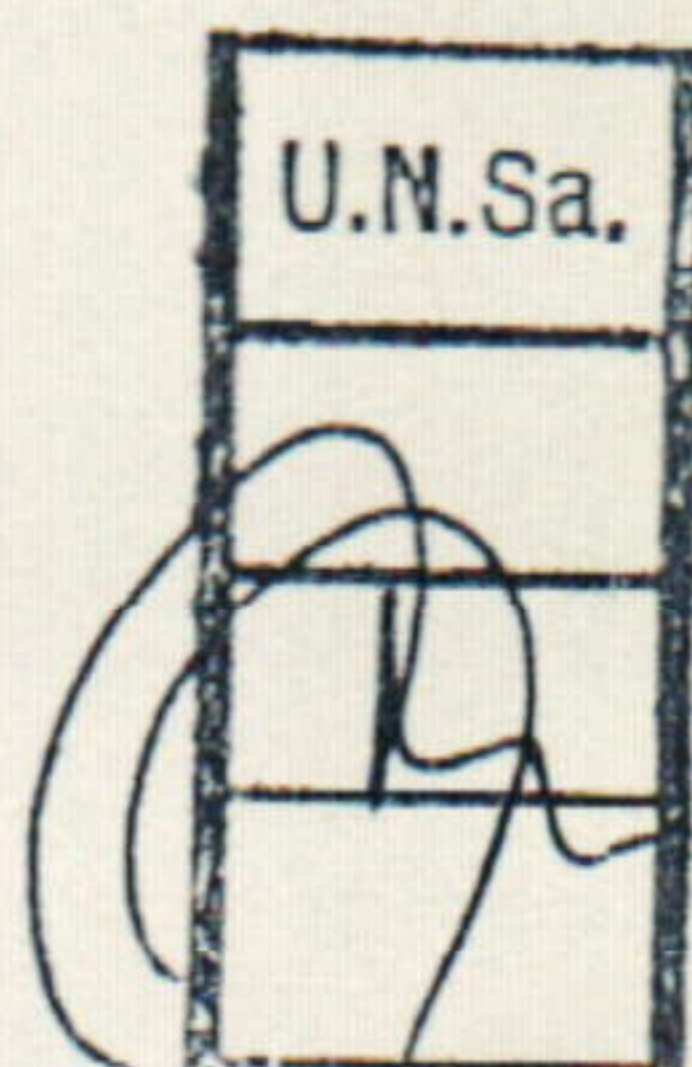
.../// - 2 -

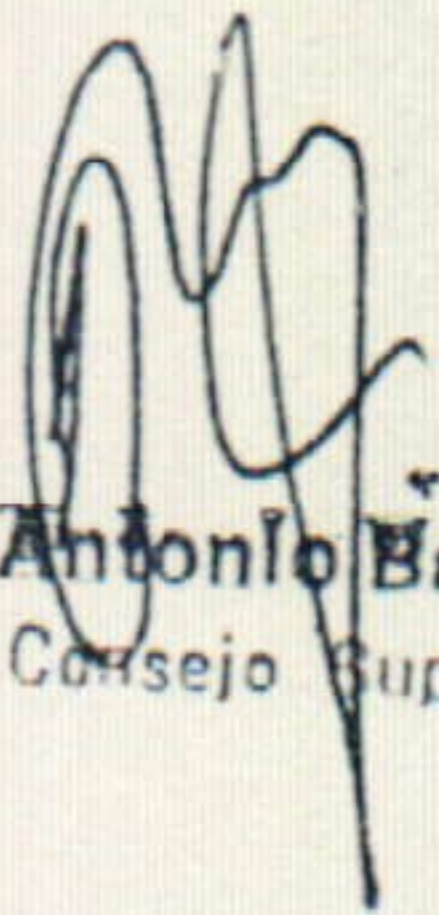
Expediente N° 013/02.-

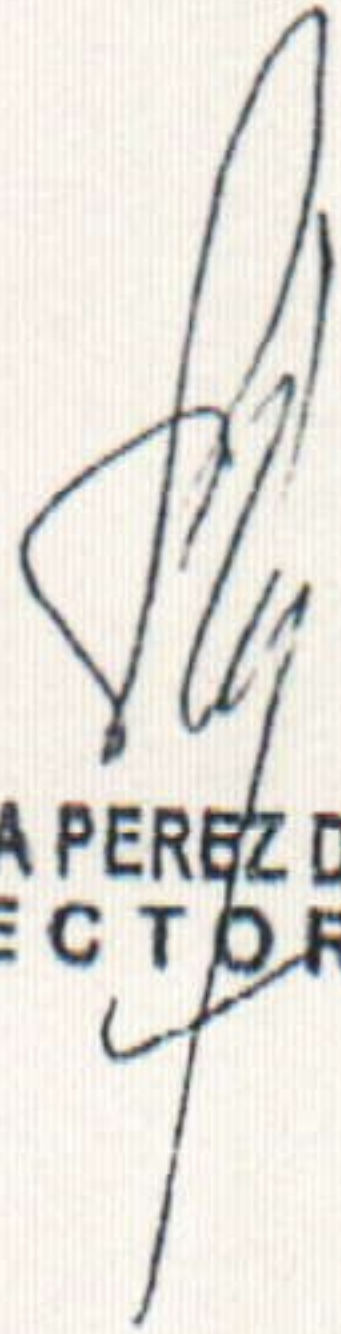
ARTÍCULO 3º.- Auspiciar la realización de las "Segundas Jornadas sobre Justicia, Impunidad y Periodismo" a llevarse a cabo el 28 de enero de 2005, organizadas por los Centros de Estudiantes de Ciencias Económicas y de Humanidades y que contarán con la participación de la Sra. Gladys Cabezas (hermana de José Luis Cabezas).

ARTÍCULO 4º.- Dar amplia difusión a la presente resolución en los medios de prensa de la Ciudad de Salta.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese con copia a: Señor Presidente de la Nación Argentina, Sra. Rectora, Centros de Estudiantes, Facultades, Secretarías, Consejo de Investigación, FUSA, FUA., Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Salta, Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, Legislatura Provincial, al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Nación, Congreso de la Nación Argentina, Señores Padres de José Luis Cabezas. Cumplido, siga al Rectorado a sus efectos. Asimismo, dar publicidad en el boletín oficial de esta Universidad.-



  
**Prof. Juan Antonio Barbosa**  
Secretario Consejo Superior

  
**Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI**  
RECTORA